

En reunión celebrada el día 22 de octubre de 2015 entre los representantes de la Dirección de Peugeot Citroën Automóviles España, S.A. – Centro de Vigo y los de las Secciones Sindicales de los Sindicatos con representación en el Centro, SIT-FSI, U.G.T., CC.OO., CIG y CUT, citados a fin de fijar la mecánica de negociación del nuevo Convenio Colectivo, tras las deliberaciones correspondientes, suscriben los siguientes:

## ACUERDOS

**PRIMERO.-** Calendario de negociaciones: Se fija como fecha de la primera reunión negociadora el próximo día 10 de noviembre.

**SEGUNDO.-** Horario de las negociaciones: Las reuniones se desarrollarán desde las 10.45 horas. Cuando el tema tratado o el estado de la negociación lo hagan aconsejable podrán prolongarse más allá del medio día o suspenderse, si fuese el caso.

**TERCERO.-** Partes negociadoras: A tenor de lo prevenido en los artículos 87.1 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y 8º 2.b/ de la Ley Orgánica 11/1985, de Libertad Sindical, el Convenio Colectivo se negociará entre la representación de la Dirección de Peugeot Citroën Automóviles España, S.A. – Centro de Vigo y las representaciones sindicales de los Sindicatos con presencia en el Comité de Empresa.

**CUARTO.-** Composición de las representaciones: Ambas partes negociadoras estarán compuestas por 12 miembros que, en el caso de la representación sindical, tendrán la condición de miembros de Comité de Empresa o Delegados Sindicales y que en función de su actual representatividad en el centro, será como sigue:

S.I.T.-F.S.I. ....	7	miembros
U.G.T. ....	2	"
CC.OO. ....	1	"
C.I.G. ....	1	"
C.U.T. ....	1	"

.../...

- QUINTO.-** Asesores: Cada una de las partes negociadoras podrá estar asistida durante la negociación por asesores, con voz pero sin voto, que será como máximo de un Delegado Sindical o miembro del Comité de Empresa por cada sección sindical.
- SEXTO.-** Las partes renuncian a disponer de Presidente de la mesa de negociación, actuando como Secretario/a de actas una persona externa a la organización que se comunicará en fechas próximas.
- SÉPTIMO.-** Lugar de negociaciones: Museo Verbum, Samil - Vigo

En prueba de conformidad, lo firman en Vigo, en el mismo lugar y fecha establecido al inicio.